

Nezahualcóyotl, Estado de México a 16 de abril del 2021.

**MTRO. JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ
COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL
ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
P R E S E N T E.**

Se entrega la información remitida concerniente a la solicitud de información pública en la solicitud **0103/NEZA/IP/2021** y en cumplimiento al Recurso de Revisión con folio **01638/INFOEM/IP/RR/2021** interpuesto ante el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento las manifestaciones recibidas en esta Unidad de Transparencia, emitidas bajo su más estricta responsabilidad por **Bulfrano Martínez Soto** mediante el oficio **DSP/357/CP/42/2021** y **Sonia López Herrera** mediante el oficio **HA/TM/SJ/2195/2021** mismas que se encuentran a su disposición en archivo digital adjunto.

Lo anterior en cumplimiento al Título Octavo, Capítulo I, artículo 185 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con respecto al requerimiento hecho por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. JUANA NELLEY FLORES RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

JNFL/rgz

NEZA CIUDAD DE TODOS

Nezahualcóyotl, México, a 13 de abril de 2021
OFICIO: DSP/357/CP/42/2021

LIC. JUANA NELLELY FLORES RAMIREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL
PRESENTE

Sea este el medio por el cual reciba un cordial saludo, al mismo tiempo y en respuesta a su similar NEZ/0581/UTAIPM/2021, con número de folio 00103/NEZA/IP/2021 y recurso de revisión bajo el número de expediente 01638/INFOEM/IP/RR/2021, le reitero la información requerida por el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Agradeciendo de antemano su amable atención, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**HUAL
COYOTL**
-2019-2021-
Ciudad de Todos
Dirección
**Servicios
Públicos**
C. BULFRANO MARTÍNEZ SOTO
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS



C.c.p.- Archivo
C.c.p.- Minuta
BMS/RSF/pp*

NEZA CIUDAD DE TODOS

Av. Chimalhuacán s/n entre Caballo Bayo y Faisán, Col. Benito Juárez, C.P. 57000 Nezahualcóyotl, Estado de México
CONMUTADOR • 5716 9070

La Dirección de Servicios Públicos solo es la prestadora de dichos servicios, por lo cual informo en relación a esta información solicitada, que no es ámbito de mi competencia, le corresponde al área de Tesorería Municipal, lo relacionado con la solicitud 1,2,,4 y 5, esto con fundamento a los artículos 12, 71 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica de Estado de México y Municipios, con fundamento a los artículos 200 del Bando Municipal; artículo 53 del Reglamento Orgánico de la Administración Publica Municipal de Nezahualcóyotl.

Respuestas:

- 1- No está dentro de nuestras atribuciones la información solicitada.
- 2- No está dentro de nuestras atribuciones la información solicitada.
- 3- El servicio de recolección no está concesionado y es un servicio gratuito.
- 4- No está dentro de nuestras atribuciones la información solicitada.
- 5- No está dentro de nuestras atribuciones la información solicitada.

"2021, Año de la consumación de la independencia y la Grandeza de México"

Nezahualcóyotl, Estado de México, a 14 de abril de 2021
Oficio: HA/TM/SJ/2195/2021
Asunto: EL QUE SE INDICA

Lic. Juana Nelly Flores Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública Municipal
Presente.

En atención al oficio **NEZ/0581/UTAIPM/2021** de fecha 12 de abril de 2021, firmado por la Lic. Juana Nelly Flores Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, relacionada con la solicitud de información pública identificada con el número de folio **00103/NEZA/IP/2021**, en el cual recayó recurso de revisión con número **001638/INFOEM/IP/RR/2021**

Señalando como acto impugnado:

"No se entrega la información solicitada"

Asimismo, manifiesta como motivos de su inconformidad lo siguiente:

"No se entrega la información solicitada"



Derivado de lo anterior le informo que tras realizar una búsqueda minuciosa en los archivos que obran en esta tesorería municipal por tanto en la etapa de informe justificado de la resolución en comento, al respecto, con fundamento en el artículo 185 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y en los numerales sesenta y siete y sesenta y ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, rindo **informe justificado** en los siguientes términos:

En este acto, ratifico en todas y cada una de sus partes, la respuesta rendida por esta **Tesorería Municipal**, mediante el oficio número **HA/TM/1319/2021**, de fecha 19 de marzo de 2019, a la solicitud de información pública identificada bajo el número de folio **00103/NEZA/IP/2021**; ya que se reitera la información proporcionada por la subdirección de contabilidad, en el cual se produce lo siguiente:

"Al respecto, y a fin de estar en posibilidades de dar respuesta a la solicitud de información pública que nos ocupa, en fecha 17 de marzo de 2021, se solicitó mediante oficio número **HA/TM/SJ/1300/2021** a la **Subdirección de Contabilidad** dependiente de esta **Tesorería Municipal**, enviaran en el ámbito de su competencia, la información relacionada a la solicitud de mérito.

Así mismo mediante oficio **HA/TM/SCGP/196/2021**, de fecha 18 de marzo de 2021, el **Subdirector de contabilidad**, bajo su más estricta responsabilidad informa lo siguiente:

Al respecto remito ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS POR DEPENDENCIA (H00, SERVICIOS PUBLICOS) al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2019, donde podrá consultar la información solicitada"

Asimismo, para mejor proveer se anexan copias simples de los oficios anteriormente mencionados.

Lo que se informa para los efectos legales a que haya lugar; sin que pase desapercibido que, **los sujetos obligados sólo proporcionaran la información pública que obre en sus**

"2021, Año de la consumación de la independencia y la Grandeza de México"

archivos y en el estado en que ésta se encuentre en el ejercicio de sus atribuciones y no se está obligado a generarla, procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones, ni el de presentarla conforme a los interés del solicitante, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo y 24 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, mismos que disponen:.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Artículo 12. (...)

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar la información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Artículo 24. (...)

Los sujetos obligados solo proporcionaran la información pública que generen, administren o posean en el ejercicio de sus atribuciones.

En razón de lo anterior, únicamente se remite lo que compete a ésta Tesorería Municipal, en términos del artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 30 y 32 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nezahualcóyotl, Estado de México; por lo que, en términos de lo dispuesto por los artículos 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 53 fracción IV, y 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Unidad de Transparencia a su cargo, deberá turnar a las áreas competentes que cuenten con la demás información requerida o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, garantizando con efectividad los trámites internos necesarios y se de atención de manera categórica y oportuna a la solicitud que nos ocupa, conforme en lo previsto en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nezahualcóyotl, Estado de México.

No omito mencionar que toda la información contenida en el presente documento queda bajo su más estricta responsabilidad conforme a lo previsto en los artículos 1, 2 fracción II, III, IV, VII, 3, 6, 17, 35, y demás relativos y aplicables a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y Municipios

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.C.P. SONIA LÓPEZ HERRERA
TESORERA MUNICIPAL

"2021, Año de la consumación de la independencia y la Grandeza de México"

Nezahualcóyotl, Estado de México, a 19 de marzo de 2021

Oficio: HA/TM/SJ/1319/2021

Asunto: EL QUE SE INDICA

RECIBIDO
22/03/21
17:33
Subdirección 11765
Lic. Juana Nallely Flores Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública Municipal
Presente.

En atención a su oficio NEZ/00263/UTAIPM/2021 de fecha 12 de marzo de 2021, relacionada con la solicitud de información pública identificada con el número de folio 00103/NEZA/IP/2021, interpuesta en el sistema de acceso a la información mexiquense (SAIMEX) y que a la letra dice:

"Cuál fue el costo del servicio de recolección de residuos sólidos (basura) del año 2019 con la siguiente información: 1) Costo en servicios personales 2) Costo en mantenimiento, combustibles y en su caso arrendamiento de vehículos para la recolección 3) Costo del servicio de recolección (en caso de ser concesionado) 4) Costo de traslado a disposición final 5) Costo de depósito en relleno sanitario.sic"

Al respecto, y a fin de estar en posibilidades de dar respuesta a la solicitud de información pública que nos ocupa, en fecha 17 de marzo de 2021, se solicitó mediante oficio número HA/TM/SJ/1300/2021 a la Subdirección de Contabilidad dependiente de esta Tesorería Municipal, enviaran en el ámbito de su competencia, la información relacionada a la solicitud de mérito.

Así mismo mediante oficio HA/TM/SCGP/196/2021, de fecha 18 de marzo de 2021, el Subdirector de contabilidad, bajo su más estricta responsabilidad informa lo siguiente:

"Al respecto remito ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS POR DEPENDENCIA (H00, SERVICIOS PUBLICOS) al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2019, donde podrá consultar la información solicitada"

Lo que se informa para los efectos legales a que haya lugar; sin que pase desapercibido que, los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre en el ejercicio de sus atribuciones y no se está obligado a generarla, procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones, ni el de presentarla conforme a los interés del solicitante, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo y 24 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, mismos que disponen:

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Artículo 12. (...)

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar la información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Artículo 24. (...)

Los sujetos obligados solo proporcionaran la información pública que generen, administren o posean en el ejercicio de sus atribuciones.

En razón de lo anterior, únicamente se remite lo que compete a ésta Tesorería Municipal, en términos del artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 30 y 32 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nezahualcóyotl, Estado de

"2021, Año de la consumación de la independencia y la Grandeza de México"

México; por lo que, en términos de lo dispuesto por los artículos 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 53 fracción IV, y 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Unidad de Transparencia a su cargo, deberá turnar a las áreas competentes que cuenten con la demás información requerida o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, garantizando con efectividad los trámites internos necesarios y se de atención de manera categórica y oportuna a la solicitud que nos ocupa, conforme en lo previsto en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nezahualcóyotl, Estado de México.

No omito mencionar que toda la información contenida en el presente documento queda bajo su más estricta responsabilidad conforme a lo previsto en los artículos 1, 2 fracción II, III, IV, VII, 3, 6, 17, 35, y demás relativos y aplicables a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y Municipios

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.C.P. SONIA LÓPEZ HERRERA
TESORERA MUNICIPAL

C.c.p. Lic. Heber Simón Matías González Subdirector de Jurídico de la Tesorería Municipal. Para su conocimiento.
HSMG/FGGJ

"2021, AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Nezahualcóyotl, Estado de México, a 18 de marzo de 2021

Memorándum: HA/TM/SCGP/196/2021

Referencia: HA/TM/SJ/1300/2021

Asunto: Se remite información

L.C.P.SONIA LOPEZ HERRERA
TESORERIA MUNICIPAL

PRESENTE:

En atención a su similar de fecha 17 de marzo del presente año, relacionada con la solicitud de información identificada con el folio número 00103/NEZA/IP/2021, al respecto remito ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS POR DEPENDENCIA (H00, SERVICIOS PUBLICOS) al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2019, mismo donde podrá consultar la información solicitada.

Así mismo, se manifiesta que se da contestación de conformidad a lo establecido en el artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así mismo como el artículo 32 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de México, los artículos 12 segundo párrafo y 24 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Visto lo anterior y como lo antes escrito de conformidad con el artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en relación al artículo 132 segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Y 136 segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se remite la información de nuestra competencia atendiendo la solicitud de acceso a la información respecto a dicha parte

Sin otro particular, me despido

ATENTAMENTE

ADRIAN BOLAÑOS LEON
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD GENERAL
Y PRESUPUESTO

ABL/mygg

Av. Chimalhuacán s/n entre Caballo Bayo y Faisán, Col. Benito Juárez, C.P. 57000 Nezahualcóyotl, Estado de México
CONMUTADOR • 5716 9070

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS
DEPENDENCIA: H00, SERVICIOS PUBLICOS

CTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO									
		AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL EJERCIDO	TOTAL POR EJERCER	
1000	SERVICIOS PERSONALES	116,076,951.80	17,875,698.46	31,984,831.28	101,967,818.98	2.77	391,938.74	93,341,781.04	93,733,722.55	6,234,096.43	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	65,710,890.78	8,141,071.73	23,753,568.20	50,098,394.31	0.00	0.00	48,773,630.79	48,773,630.79	1,324,763.52	
1130	Sueldos base al personal permanente	65,710,890.78	8,141,071.73	23,753,568.20	50,098,394.31	0.00	0.00	48,773,630.79	48,773,630.79	1,324,763.52	
1131	Sueldo base	65,710,890.78	8,141,071.73	23,753,568.20	50,098,394.31	0.00	0.00	48,773,630.79	48,773,630.79	1,324,763.52	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	27,724,450.15	1,475,977.26	7,828,250.94	21,372,176.47	0.00	0.00	18,139,077.60	18,738,077.60	3,233,088.87	
1310	Primas por años de servicio efectivos prestados	1,084,692.73	317,240.23	0.00	1,401,932.96	0.00	0.00	1,215,012.44	1,215,012.44	186,920.52	
1311	Prima por año de servicio	1,084,692.73	317,240.23	0.00	1,401,932.96	0.00	0.00	1,215,012.44	1,215,012.44	186,920.52	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	18,249,431.93	614,502.38	3,805,047.54	15,057,886.77	0.00	0.00	13,938,516.12	13,938,516.12	1,119,370.65	
1321	Prima vacacional	4,352,273.82	614,502.38	1,645,810.51	3,320,965.69	0.00	0.00	3,108,642.81	3,108,642.81	212,322.88	
1322	Aguinaldo	13,897,158.11	0.00	2,160,237.03	11,736,921.08	0.00	0.00	10,829,873.31	10,829,873.31	907,047.77	
1340	Compensaciones	8,390,325.49	544,234.65	4,022,203.40	4,912,356.74	0.00	0.00	2,985,549.04	2,985,549.04	1,926,807.70	
1346	Gratificación por convenio	8,390,325.49	544,234.65	4,022,203.40	4,912,356.74	0.00	0.00	2,985,549.04	2,985,549.04	1,926,807.70	
1400	SEGURIDAD SOCIAL	14,059,086.51	4,379,969.61	0.00	18,449,056.12	0.00	0.00	17,168,395.41	17,168,395.41	1,280,660.71	
1410	Aportaciones de seguridad social	14,059,086.51	4,379,969.61	0.00	18,449,056.12	0.00	0.00	17,168,395.41	17,168,395.41	1,280,660.71	
1412	Aportaciones de servicio de salud	6,602,492.73	2,177,714.24	0.00	8,780,206.97	0.00	0.00	8,270,369.37	8,270,369.37	509,837.60	
1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	5,126,093.71	1,539,920.71	0.00	6,666,004.42	0.00	0.00	6,136,583.28	6,136,583.28	529,421.14	
1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	827,403.39	204,503.91	0.00	1,031,907.30	0.00	0.00	945,502.07	945,502.07	85,405.23	
1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSE	604,498.68	181,163.95	0.00	785,662.63	0.00	0.00	723,229.03	723,229.03	62,433.60	
1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	908,608.00	276,666.80	0.00	1,185,274.80	0.00	0.00	1,091,711.66	1,091,711.66	93,563.14	
1500	OTRA PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	8,572,524.36	3,878,679.86	403,012.14	12,048,192.08	2.77	391,938.74	9,260,677.24	9,652,618.75	2,395,573.53	
1540	Prestaciones contractuales	4,007,114.51	947,871.00	0.00	4,954,985.51	0.00	0.00	4,315,415.88	4,315,415.88	639,569.63	
1546	Otros gastos derivados de convenio	4,007,114.51	947,871.00	0.00	4,954,985.51	0.00	0.00	4,315,415.88	4,315,415.88	639,569.63	
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	4,565,409.85	2,930,808.86	403,012.14	7,093,208.57	2.77	391,938.74	4,945,261.35	5,337,202.87	1,756,003.70	
1595	Despensa	4,565,409.85	2,930,808.86	403,012.14	7,093,208.57	2.77	391,938.74	4,945,261.35	5,337,202.87	1,756,003.70	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	101,312,118.26	8,716,684.51	14,245,263.62	95,843,538.95	0.00	3,035,648.58	82,757,717.09	85,793,565.67	10,049,973.28	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,187,909.67	0.00	281,658.37	906,251.30	0.00	325,330.09	427,955.96	753,286.05	152,965.25	
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	722,084.66	0.00	0.00	722,084.66	0.00	325,330.09	323,439.96	648,770.05	73,314.61	
2111	Materiales y útiles de oficina	722,084.66	0.00	0.00	722,084.66	0.00	325,330.09	323,439.96	648,770.05	73,314.61	
2140	Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comun	379,274.57	0.00	281,658.37	97,616.20	0.00	0.00	97,034.00	97,034.00	582.20	
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	379,274.57	0.00	281,658.37	97,616.20	0.00	0.00	97,034.00	97,034.00	582.20	
2160	Material de limpieza	86,550.44	0.00	0.00	86,550.44	0.00	0.00	7,482.00	7,482.00	79,068.44	
2161	Material y enseres de limpieza	86,550.44	0.00	0.00	86,550.44	0.00	0.00	7,482.00	7,482.00	79,068.44	
24C3	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	21,503,846.98	0.00	3,282,071.24	18,221,775.74	0.00	0.00	11,996,550.00	11,996,550.00	6,225,225.74	

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS
NEZAHUALCOYOTL 0087 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
DEPENDENCIA: H00, SERVICIOS PUBLICOS

CTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO										TOTAL EJERCIDO	TOTAL POR EJERCER
		AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL				
2460	Material eléctrico y electrónico	3,846.98	0.00	0.00	3,846.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,846.98	
2461	Material eléctrico y electrónico	3,846.98	0.00	0.00	3,846.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,846.98	
2480	Materiales complementarios	21,500,000.00	0.00	3,282,071.24	18,217,928.76	0.00	0.00	0.00	0.00	11,995,550.00	11,995,550.00	6,221,378.76	
2483	Artículos y plantas de ornato	21,500,000.00	0.00	3,282,071.24	18,217,928.76	0.00	0.00	0.00	0.00	11,995,550.00	11,995,550.00	6,221,378.76	
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	2,008,880.81	0.00	2,008,880.81	0.00	0.00	0.00	0.00	1,996,261.52	1,996,261.52	12,619.29	
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	2,008,880.81	0.00	2,008,880.81	0.00	0.00	0.00	0.00	1,996,261.52	1,996,261.52	12,619.29	
2521	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	0.00	2,008,880.81	0.00	2,008,880.81	0.00	0.00	0.00	0.00	1,996,261.52	1,996,261.52	12,619.29	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	74,466,276.07	0.00	10,452,803.71	64,013,472.36	0.00	564,054.49	60,072,033.47	60,636,087.96	60,636,087.96	3,377,384.40	3,377,384.40	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	74,466,276.07	0.00	10,452,803.71	64,013,472.36	0.00	564,054.49	60,072,033.47	60,636,087.96	60,636,087.96	3,377,384.40	3,377,384.40	
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	74,466,276.07	0.00	10,452,803.71	64,013,472.36	0.00	564,054.49	60,072,033.47	60,636,087.96	60,636,087.96	3,377,384.40	3,377,384.40	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	52,038.02	0.00	0.00	52,038.02	0.00	0.00	46,400.00	46,400.00	46,400.00	46,400.00	5,638.02	
2720	Prendas de seguridad y protección personal	52,038.02	0.00	0.00	52,038.02	0.00	0.00	46,400.00	46,400.00	46,400.00	46,400.00	5,638.02	
2721	Prendas de seguridad y protección personal	52,038.02	0.00	0.00	52,038.02	0.00	0.00	46,400.00	46,400.00	46,400.00	46,400.00	5,638.02	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	4,102,047.52	6,767,803.70	228,730.50	10,641,120.72	0.00	2,146,464.00	8,218,516.14	10,364,980.14	276,140.58	276,140.58	154,903.14	
2910	Herramientas menores	4,000,000.00	0.00	228,730.50	3,771,269.50	0.00	0.00	3,616,366.36	3,616,366.36	3,616,366.36	3,616,366.36	154,903.14	
2911	Refacciones, accesorios y herramientas	4,000,000.00	0.00	228,730.50	3,771,269.50	0.00	0.00	3,616,366.36	3,616,366.36	3,616,366.36	3,616,366.36	154,903.14	
2960	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	102,047.52	6,767,803.70	0.00	6,869,851.22	0.00	2,146,464.00	4,602,149.78	6,748,613.78	121,237.44	121,237.44	121,237.44	
2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	102,047.52	6,767,803.70	0.00	6,869,851.22	0.00	2,146,464.00	4,602,149.78	6,748,613.78	121,237.44	121,237.44	121,237.44	
3000	SERVICIOS GENERALES	167,609,551.73	3,964,873.89	12,176,507.34	159,398,918.28	0.01	38,066,290.16	66,248,520.27	104,317,810.44	55,078,107.84	55,078,107.84	12,475,328.57	
3100	SERVICIOS BASICOS	105,672,027.75	5,622.03	0.00	105,677,649.78	0.00	30,645,603.92	62,551,717.29	93,202,321.21	12,475,328.57	12,475,328.57	12,471,609.94	
3110	Energía eléctrica	105,648,335.91	5,622.03	0.00	105,653,957.94	0.00	30,645,221.92	62,537,126.08	93,182,348.00	12,471,609.94	12,471,609.94	12,471,609.94	
3111	Servicio de energía eléctrica	98,152.97	5,622.03	0.00	103,775.00	0.00	39,376.00	64,399.00	103,775.00	0.00	0.00	0.00	
3112	Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	105,550,182.94	0.00	0.00	105,550,182.94	0.00	30,605,845.92	62,472,727.08	93,078,573.00	12,471,609.94	12,471,609.94	12,471,609.94	
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	23,691.84	0.00	0.00	23,691.84	0.00	5,382.00	14,591.21	19,973.21	3,718.63	3,718.63	3,718.63	
3161	Servicios de radiocalización y telecomunicación	23,691.84	0.00	0.00	23,691.84	0.00	5,382.00	14,591.21	19,973.21	3,718.63	3,718.63	3,718.63	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	384,698.18	23,448.16	44,138.00	364,008.34	0.00	0.00	352,640.00	352,640.00	11,368.34	11,368.34	11,368.34	
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	384,698.18	23,448.16	44,138.00	364,008.34	0.00	0.00	352,640.00	352,640.00	11,368.34	11,368.34	11,368.34	
3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	384,698.18	23,448.16	44,138.00	364,008.34	0.00	0.00	352,640.00	352,640.00	11,368.34	11,368.34	11,368.34	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	375,058.07	139,353.90	30,340.52	484,081.45	0.00	0.00	125,280.00	125,280.00	358,801.45	358,801.45	358,801.45	
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	235,868.07	139,353.90	23,448.16	351,773.81	0.00	0.00	125,280.00	125,280.00	226,493.81	226,493.81	226,493.81	
3321	Servicios estadísticos y geográficos	235,868.07	139,353.90	23,448.16	351,773.81	0.00	0.00	125,280.00	125,280.00	226,493.81	226,493.81	226,493.81	
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	139,200.00	0.00	6,892.36	132,307.64	0.00	0.00	0.00	0.00	132,307.64	132,307.64	132,307.64	
3351	Servicios profesionales	139,200.00	0.00	6,892.36	132,307.64	0.00	0.00	0.00	0.00	132,307.64	132,307.64	132,307.64	

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS
DEPENDENCIA: H00, SERVICIOS PUBLICOS

CTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO					COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL EJERCIDO	TOTAL POR EJERCER
		AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO						
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	51,466,931.45	795,352.49	9,598,622.51	42,663,661.43	0.00	0.00	2,240,403.39	2,240,403.39	40,423,258.04	
3450	Seguro de bienes patrimoniales	1,466,931.45	795,352.49	0.00	2,262,283.94	0.00	0.00	2,240,403.39	2,240,403.39	21,880.55	
3451	Seguros y fianzas	1,466,931.45	795,352.49	0.00	2,262,283.94	0.00	0.00	2,240,403.39	2,240,403.39	21,880.55	
3470	Fletes y manobras	50,000,000.00	0.00	9,598,622.51	40,401,377.49	0.00	0.00	0.00	0.00	40,401,377.49	
3471	Fletes y manobras	50,000,000.00	0.00	9,598,622.51	40,401,377.49	0.00	0.00	0.00	0.00	40,401,377.49	
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	6,629,902.97	2,759,360.41	500,000.00	8,889,263.38	0.01	7,239,083.31	18,560.00	7,257,843.32	1,631,620.06	
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administrata	0.00	19,360.40	0.00	19,360.40	0.00	0.00	18,560.00	18,560.00	800.40	
3521	Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina	0.00	19,360.40	0.00	19,360.40	0.00	0.00	18,560.00	18,560.00	800.40	
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	629,902.97	500,000.00	0.00	1,129,902.97	0.01	999,999.99	0.00	1,000,000.00	129,902.97	
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	629,902.97	500,000.00	0.00	1,129,902.97	0.01	999,999.99	0.00	1,000,000.00	129,902.97	
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herr	6,000,000.00	2,240,000.01	500,000.00	7,740,000.01	0.00	6,239,083.32	0.00	6,239,083.32	1,500,916.69	
3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y	6,000,000.00	2,240,000.01	500,000.00	7,740,000.01	0.00	6,239,083.32	0.00	6,239,083.32	1,500,916.69	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,080,923.31	241,736.90	2,005,406.31	1,317,253.90	0.00	178,602.93	960,919.59	1,139,522.52	177,731.38	
3920	Impuestos y derechos	86,601.82	6,892.36	0.00	93,494.18	0.00	676.00	62,568.50	63,244.50	30,249.68	
3922	Otros impuestos y derechos	86,601.82	6,892.36	0.00	93,494.18	0.00	676.00	62,568.50	63,244.50	30,249.68	
3980	Impuesto sobre nomina y otros que se derivan de una relación laboral	2,994,321.49	234,844.54	2,005,406.31	1,223,759.72	0.00	177,926.93	898,351.09	1,076,278.02	147,481.70	
3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.	2,994,321.49	234,844.54	2,005,406.31	1,223,759.72	0.00	177,926.93	898,351.09	1,076,278.02	147,481.70	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	140,000,000.00	59,276,109.91	0.00	199,276,109.91	0.00	57,932,736.24	1,271,043.26	58,203,779.50	140,072,330.41	
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	24,777.60	0.00	24,777.60	0.00	0.00	23,200.00	23,200.00	1,577.60	
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	24,777.60	0.00	24,777.60	0.00	0.00	23,200.00	23,200.00	1,577.60	
5192	Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina	0.00	24,777.60	0.00	24,777.60	0.00	0.00	23,200.00	23,200.00	1,577.60	
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	57,999,961.72	0.00	57,999,961.72	0.00	57,932,736.24	0.00	57,932,736.24	67,225.48	
5410	Vehículos y equipo terrestre	0.00	55,301,801.72	0.00	55,301,801.72	0.00	55,239,216.24	0.00	55,239,216.24	62,585.48	
5411	Vehículos y equipo de transporte terrestre	0.00	54,179,901.92	0.00	54,179,901.92	0.00	54,120,616.64	0.00	54,120,616.64	59,285.28	
5412	Vehículos y equipo auxiliar de transporte	0.00	1,121,899.80	0.00	1,121,899.80	0.00	1,118,599.60	0.00	1,118,599.60	3,300.20	
5420	Carrocerías y remolques	0.00	2,698,160.00	0.00	2,698,160.00	0.00	2,693,520.00	0.00	2,693,520.00	4,640.00	
5421	Carrocerías y remolques	0.00	2,698,160.00	0.00	2,698,160.00	0.00	2,693,520.00	0.00	2,693,520.00	4,640.00	
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	140,000,000.00	1,251,370.59	0.00	141,251,370.59	0.00	0.00	1,247,843.26	1,247,843.26	140,003,527.33	
5630	Maquinaria y equipo de construcción	140,000,000.00	0.00	0.00	140,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140,000,000.00	
5631	Maquinaria y equipo de construcción	140,000,000.00	0.00	0.00	140,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140,000,000.00	
5670	Herramientas y maquinas-herramienta	0.00	1,251,370.59	0.00	1,251,370.59	0.00	0.00	1,247,843.26	1,247,843.26	3,527.33	

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS
NEZAHUALCOYOTL 0087 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
DEPENDENCIA: H00, SERVICIOS PUBLICOS

CTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO							TOTAL EJERCIDO	TOTAL POR EJERCER
		AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO		
5671	Herramientas, maquina herramienta y equipo	0.00	1,251,370.59	0.00	1,251,370.59	0.00	0.00	1,247,643.26	1,247,843.26	3,527.33
6000	INVERSION PUBLICA	35,767,098.48	62,755,187.79	18,567,097.70	79,955,188.57	36,000,000.00	0.00	42,486,148.07	78,486,148.07	1,469,040.50
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	35,767,098.48	62,755,187.79	18,567,097.70	79,955,188.57	36,000,000.00	0.00	42,486,148.07	78,486,148.07	1,469,040.50
6150	Construcción de vias de comunicación	35,767,098.48	62,755,187.79	18,567,097.70	79,955,188.57	36,000,000.00	0.00	42,486,148.07	78,486,148.07	1,469,040.50
6159	Reparación y mantenimiento de vialidades y alumbrado	35,767,098.48	62,755,187.79	18,567,097.70	79,955,188.57	36,000,000.00	0.00	42,486,148.07	78,486,148.07	1,469,040.50
	TOTAL DEPENDENCIA	560,765,720.27	152,648,554.56	76,975,700.14	636,438,574.69	58,165,943.62	99,428,813.72	286,106,209.73	421,535,026.23	214,903,548.46